



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
29 DE MARZO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013 2019 00244 00 VH
Demandante(s)	TOTAL CONTAC CENTER SAS
Demandado(s)	UT VISION INTEGRADOS
Asunto	ACEPTA SUSTITUCION DE PODER 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	583V

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, y toda vez que conforme al artículo 74 del Código General del Proceso las sustituciones de poder se presumen auténticas, SE ACEPTA la sustitución de poder que hace la abogada LONDOÑO RINCON, a AMAZING JURÍDICO S.A.S., para representar los intereses de la ejecutante.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

